



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-845601-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-653-UNC-DEC#FP que designa a Mariano Cupayolo en el cargo nodocente 3667/1, vacante por promoción de Daniela María Perusia en un cargo nodocente 3664/1;y

CONSIDERANDO:

Que la fecha de alta de Daniela María Perusia en el cargo nodocente 3664/1 fue el 5 de junio de 2023, quedando vacante desde esa fecha el cargo nodocente 3667/1, en el cual fue designado Mariano Cupayolo.

Que se cometió un error al consignar en el Art. 2º de la RD-2023-653-UNC-DEC#FP que la designación de Cupayolo es a partir del 1 de junio de 2023, ya que su fecha de alta en el cargo nodocente 3664/1 solo puede ser posible a partir del 5 de junio de 2023.

Que por lo tanto corresponde rectificar la RD-2023-653-UNC-DEC#FP en su Artículo 2º.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2023-653-UNC-DEC#FP en su Artículo 2º, para que quede redactado de la siguiente manera: *"DESIGNAR a partir del 5 de junio 2023 por concurso cerrado interno nodocente de oposición y antecedentes a Mariano Cupayolo -DNI 35.157.667- Leg. 55589, quien integra el orden de mérito del concurso llamado por RD-2022-1444-E-UNC-DEC#FP, en un cargo del escalafón nodocente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo -Convenio Colectivo Decreto 366/06- para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles".*

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

